

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP. CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

En **Tepic, Nayarit**, a los **13** (trece) días del mes de **abril de 2018** (dos mil dieciocho), los suscritos licenciados [REDACTED] en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo. -----

CERTIFICAMOS: -----

Que siendo aproximadamente las 17:08 horas del día en que se actúa, nos constituimos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, "Noroeste". [REDACTED]

[REDACTED] lugar en el que, previa solicitud y autorización, se nos permitió entrevistar a [REDACTED], Persona Privada de su Libertad (PPL), ante quien nos identificamos plenamente como Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, haciendo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin de que, en su caso, pudiera aportar información relativa a la investigación que este Organismo Nacional lleva a cabo desde el ámbito y la perspectiva de Violaciones Graves a Derechos Humanos, en torno a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, fueron desaparecidos. Tales actos los perpetraron diversos probables responsables, entre ellos, de acuerdo con la versión oficial de la Procuraduría General de la República, la persona identificada como "La Rana" y/o "Wereke o Güereque", quien en declaración ministerial rendida por el entrevistado [REDACTED], el 28 de octubre de 2014, ante la Procuraduría General de la República, senalo: "...RANA sé que es sicario, se dedica además trasladar droga de Cocula a Balsas, y de balsas a Iguala, él vive cerca del centro de salud de Cocula, Guerrero, no puedo precisar la dirección por que no la sé, físicamente ha de medir como

[REDACTED]

[REDACTED] Por tal razón, no puedo proporcionar datos entorno a la desaparición de los estudiantes normalistas, ni sobre la identidad de la persona identificada como 'La Rana' y/o 'Wereke o Güereque', ni puedo identificarlo en las fotografías que obran en el álbum afecto a la presente diligencia, siendo todo lo que tengo que manifestar en esta entrevista". Sin más que hacer constar, se cierra la presente diligencia siendo las 17:46 horas del día en que se actúa. -----

DAMOS FE.

[REDACTED]

Visitador Adjunto

[REDACTED]

Visitador Adjunto



000300

ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP. CNDH/1/2014/6432/Q/VG

En Tepic, Nayarit, a los 13 (trece) días del mes de abril de 2018 (dos mil dieciocho), los suscritos licenciados [REDACTED] en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo. -----

CERTIFICAMOS: -----

Que siendo aproximadamente las 17:50 horas del día en que se actúa, nos constituimos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, "Noroeste". [REDACTED]

[REDACTED] lugar en el que, previa solicitud y autorización, se nos permitió entrevistar a [REDACTED], Persona Privada de su Libertad (PPL), ante quien nos identificamos plenamente como Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, haciendo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin de que, en su caso, pudiera aportar información relativa a la investigación que este Organismo Nacional lleva a cabo desde el ámbito y la perspectiva de Violaciones Graves a Derechos Humanos, en torno a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, fueron desaparecidos. Tales actos los perpetraron diversos probables responsables, entre ellos, de acuerdo con la versión oficial de la Procuraduría General de la República, la persona identificada como "La Rana" y/o "Wereke o Güereque". Sobre el particular, el entrevistado [REDACTED] manifestó lo siguiente: "durante mi declaración ante la Procuraduría General de la República, fui torturado, por ello manifesté lo que plasmaron en la misma: [REDACTED]"

[REDACTED] Por tal motivo, no puedo proporcionar datos entorno a la desaparición de los estudiantes normalistas, ni sobre la identidad de la persona identificada como 'La Rana' y/o 'Wereke o Güereque', ni puedo identificarlo en las fotografías que obran en el álbum afecto a la presente diligencia, siendo todo lo que tengo que manifestar en esta entrevista". Sin más que hacer constar, se cierra la presente diligencia siendo las 18:10 horas del día en que se actúa. -----

DAMOS FE.

Visitador Adjunto

Visitador Adjunto

ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP. CNDH/1/2014/6432/Q/VG

En **Tepic, Nayarit**, a los **13** (trece) días del mes de **abril** de **2018** (dos mil dieciocho), los suscritos licenciados [REDACTED] en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo. -----

C E R T I F I C A M O S: -----

Que siendo aproximadamente las 18:40 horas del día en que se actúa, nos constituimos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, "Noroeste", [REDACTED]

[REDACTED], lugar en el que, previa solicitud y autorización, se nos permitió entrevistar a [REDACTED], Persona Privada de su Libertad (PPL), ante quien nos identificamos plenamente como Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, haciendo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin de que, en su caso, pudiera aportar información relativa a la investigación que este Organismo Nacional lleva a cabo desde el ámbito y la perspectiva de Violaciones Graves a Derechos Humanos, en torno a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, fueron desaparecidos. Tales actos los perpetraron diversos probables responsables, entre ellos, de acuerdo con la versión oficial de la Procuraduría General de la República, la persona identificada como "La Rana" y/o "Wereke o Güereque". Sobre el particular, el entrevistado [REDACTED] manifestó lo siguiente: "durante mi declaración ante la PGR, me torturaron;

[REDACTED] siendo todo lo que tengo que manifestar en esta entrevista". Sin más que hacer constar, se cierra la presente diligencia siendo las 19:00 horas del día en que se actúa. -----

----- **DAMOS FE.**

[REDACTED]
Visitador Adjunto

[REDACTED]
Visitador Adjunto



000302

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP. CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

En **Tepic, Nayarit**, a los **13** (trece) días del mes de **abril de 2018** (dos mil dieciocho), los suscritos licenciados [REDACTED], en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo. -----

CERTIFICAMOS: -----

Que siendo aproximadamente las 18:15 horas del día en que se actúa, nos constituimos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, "Noroeste", [REDACTED], lugar en el que, previa solicitud y autorización, se nos permitió entrevistar a [REDACTED], Persona Privada de su Libertad (PPL), ante quien nos identificamos plenamente como Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, haciendo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin de que, en su caso, pudiera aportar información relativa a la investigación que este Organismo Nacional lleva a cabo desde el ámbito y la perspectiva de Violaciones Graves a Derechos Humanos, en torno a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, fueron desaparecidos. Tales actos los perpetraron diversos probables responsables, entre ellos, de acuerdo con la versión oficial de la Procuraduría General de la República, la persona identificada como "La Rana" y/o "Wereke o Güereque". Sobre el particular, el entrevistado [REDACTED] manifestó lo siguiente: "durante mi declaración ante la PGR, fui torturado, por ello manifesté lo que aparece en la misma. [REDACTED]"

[REDACTED] siendo todo lo que tengo que manifestar en esta entrevista". Sin más que hacer constar, se cierra la presente diligencia siendo las 18:30 horas del día en que se actúa. -----

DAMOS FE

[REDACTED]
Visitador Adjunto

[REDACTED]
Visitador Adjunto



000303

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP. CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

En **Tepic, Nayarit**, a los **13** (trece) días del mes de **abril de 2018** (dos mil dieciocho), los suscritos licenciados [REDACTED] en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo. -----

CERTIFICAMOS: -----

Que siendo aproximadamente las 19:05 horas del día en que se actúa, nos constituimos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, "Noroeste". [REDACTED]

[REDACTED] lugar en el que, previa solicitud y autorización, se nos permitió entrevistar a [REDACTED], Persona Privada de su Libertad (PPL), ante quien nos identificamos plenamente como Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, haciendo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin de que, en su caso, pudiera aportar información relativa a la investigación que este Organismo Nacional lleva a cabo desde el ámbito y la perspectiva de Violaciones Graves a Derechos Humanos, en torno a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, fueron desaparecidos. Tales actos los perpetraron diversos probables responsables, entre ellos, de acuerdo con la versión oficial de la Procuraduría General de la República, la persona identificada como "La Rana" y/o "Wereke o Güereque", quien en declaración ministerial rendida por el entrevistado [REDACTED], el 28 de octubre de 2014, ante la Procuraduría General de la República, señaló: "...RANA.- su función era la de ESTACA y participo en la desaparición y homicidio de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa Guerrero. Sus características físicas son las siguientes; mide un metro setenta centímetros, gordo, tatuaje en la espalda alta cabello corto negro con entradas ...". Sobre el particular, el entrevistado [REDACTED] manifestó lo siguiente: "me torturaron para declarar todo lo que dije en la PGR;

[REDACTED] siendo todo lo que tengo que manifestar en esta entrevista". Sin más que hacer constar, se cierra la presente diligencia siendo las 19:25 horas del día en que se actúa. -----

DAMOS FE

[REDACTED]
Visitador Adjunto

[REDACTED]
Visitador Adjunto